

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000611

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 77 de fecha 13 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente profesional rol [REDACTED] en el giro de Otras actividades de Servicios Personales, con domicilio Comercial en Arturo Prat N° 1084, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **XIMENA GAJARDO ZÚÑIGA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/FJD/MBVP